

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **019** 2008 02101

A la liquidación de costas efectuada por la secretaría el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez